



BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



AÑO 6 • NÚMERO 61 • 15 DE JUNIO DE 2012

CONTENIDO

I. CONSEJO UNIVERSITARIO	
• Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 27 de abril de 2012.	3
INSTITUTOS	
II. ICB:	
• Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas, sesión del 25 de abril de 2012.	6
III. IIT:	
• Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, sesión del 23 de abril de 2012.	11
IV. IADA:	
• Acta de Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, sesión del 18 de abril de 2012.	14
V. ICSA:	
• Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, sesión del 23 de abril de 2012.	16

VI. CONVENIOS

- Convenio de colaboración y de transferencia de recursos que celebran la Fundación Educación Superior-Empresa, A. C. y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. **21**
- Convenio general de colaboración que celebran Intermedia de Juárez, S. A. de C. V. y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. **29**
- Convenio específico de colaboración que celebran la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Comerdis del Norte, S. A. de C. V. **33**
- Convenio de intercambio académico y cooperación entre la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y la Universidad Nacional de Chiayi de Taiwán (R.O.C.). **38**

Publicación mensual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Difunde acuerdos, convenios, circulares, reglamentos, avisos, dictámenes y demás actos de observancia para la comunidad universitaria, emitidos en pleno ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica a las autoridades universitarias.

Publicado por la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica.

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Avenida Plutarco Elías Calles, número 1210, Col. Fovissste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.

Tel. (656) 688-2100 • Correo electrónico: public@uacj.mx

Diseño y formato: Marco Antonio López Hernández.

Impreso en el Centro Editorial Universitario, edificio "R", campus ICB, Av. Hermanos Escobar y Av. Plutarco Elías Calles s/n CP. 32310, Ciudad Juárez, Chih.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA 27 DE ABRIL DEL 2012, EN EL AULA MAGNA DE RECTORIA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL SECRETARIO, DE DECLARO LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, CONFORME AL SIGUIENTE.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.
3. Correspondencia
4. Asuntos generales

PUNTO UNO. - El Secretario del Consejo paso lista de presentes y existiendo el quórum que marca el reglamento y una vez aprobado el orden del día, dio inicio la sesión.

PUNTO DOS.- Acto seguido, el Secretario del Consejo, procedió a dar lectura a la Acta de la sesión del día 28 de marzo del 2012 y no habiendo observación alguna se decidió. *APROBARLA POR UNANIMIDAD.*

PUNTO TRES.- **CORRESPONDENCIA**
No existiendo correspondencia se pasa al siguiente punto

PUNTO CUATRO.- **ASUNTOS GENERALES**
Alejandro Alberto Jiménez Vargas, consejero universitario de I.C.S.A. en representación de los alumnos del Depto. de Ciencias Jurídicas, solicita se analice y ver la posibilidad de que se instalen bancas, casilleros, lockers para que los alumnos de C.U. dejen sus pertenencias resguardadas ya que la gran mayoría utiliza medios de transporte para trasladarse hasta el campus.

Igualmente felicita al Mtro. Rene Soto Cavazos, al jefe del Depto. Juan Camargo por el 1er. Congreso del Programa de Derecho.

El Lic. Ricardo Duarte Jaquez, Director General de Servicios Administrativos, informa los proyectos que se tienen contemplados para el campus de Ciudad Universitaria y la solicitud antes mencionada.

El secretario del consejo informa que han obtenido buenos resultados en la Universiada 2012, esperando mantenerse en los primeros diez lugares en el medallero y en el reconocimiento por puntos, se espera sigan los atletas poniendo en alto el nombre de la Universidad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El presidente del consejo informa que, se ha entregado al 100% de los estudiantes universitarios cartillas únicas de salud, señalando que es la primera institucional a nivel nacional que entrega, cumple y garantiza esa seguridad médica a todos sus estudiantes.

Igualmente informa que, en consejo académico se estableció el acuerdo por unanimidad que establece las bases para los foros de presentación de las plataformas electorales de los diversos partidos políticos, con motivo del proceso electoral federal 2011-2012, ante la comunidad universitaria de nuestra máxima casa de estudios, el acuerdo de las líneas temáticas se manifestaron en lo siguiente:

- Educación, énfasis en educación superior e investigación científica
- Desarrollo económico y política de comercio exterior
- Seguridad pública
- Desarrollo social y salud, énfasis en infraestructura.

Los temas están muy regulados para que sigamos siendo ese ejemplo que ha dado la universidad, no solo en el ámbito académico, artístico, cultural, deportivo sino también en lo político y la comisión electoral será la encargada de regular la cuestión política.

Igualmente hace una atenta invitación al Foro de Seguridad, Legalidad y Derechos Humanos, se integra con la participación de la secretaria de gobernación, gobierno federal, gobierno del estado de Chih. El cuál se llevará a cabo los días 2 y 3 de mayo en el Centro Cultural Universitario.

Lic. Alejandro Pérez Aguilar Jefe de la División Multidisciplinaria N.C.G informa que en días anteriores unos de nuestros alumnos y entrenadores participación en un evento muy conocido de futbol soccer, copa Telmex, quedando como finalistas a nivel nacional.

Igualmente informa que el día de hoy se inauguro en Nvo. Casas Grandes un encuentro de alumnos de turismo del Instituto de ICSA y Prog de Turismo del campus y hace una atenta invitación para la próxima semana los días 3, 4 y 5 de mayo tenemos el 1er congreso agromerca 2012 en la división, congreso multidisciplinario que ha sido coordinado por las academias y las coordinaciones de la licenciatura en mercadotecnia y la ing. en agronegocios.

Dr. Alfonso Herrera Robles, Depto. de Ciencias Sociales hace una atenta invitación para el XIX encuentro de sociología el cuál se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 en las instalaciones de ICESA y el cierre será en el Centro Cultural Universitario el día 11.

El presidente del consejo da un avance de un proyecto que se encuentra en su proceso de construcción, es de conformar el programa de la universidad de la 3era edad o Adulto Mayor, esperando se pueda ofertar el próximo semestre.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El presidente del consejo agradece la asistencia a esta reunión y se da por concluida la sesión, donde se estará citando para el próximo mes.

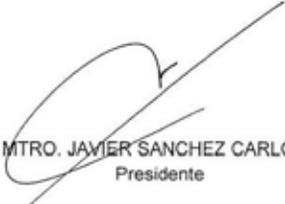
UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, AL NO HABER MÁS ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR, PREVIA PREGUNTA EXPRESA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN O A LA INTEGRACIÓN DEL ACTA APROBADA ANTERIORMENTE Y AL NO HABERSE MANIFESTADO EN ESE SENTIDO LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO.-----

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA.-----

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 11 FRACCION VII, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL LIBRO DE ACTAS, TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.-----

SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL DIARIO DE DEBATES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE ABRIL DEL 2012, TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE ESTA SESIÓN, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.-----

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 31 DE MAYO DEL 2012, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4 FRACCION IV INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UACJ.-----


MTRO. JAVIER SANCHEZ CARLOS
Presidente


M. C. DAVID RAMIREZ PEREA
Secretario



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas

H. Consejo Técnico

En Ciudad Juárez, Chih., siendo las 11:00 hrs. del día miércoles 25 de abril de 2012, inicia la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas en el Audiovisual del Edificio G1 de Postgrados, bajo el siguiente:

Orden del día:

- I.- Lista de Presentes.
- II.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- III.- Correspondencia.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura

I. Lista de presentes.

Posterior al pase de lista se declara QUORUM LEGAL.

II. Lectura del Acta de la sesión anterior.

En virtud de que el acta fue enviada por correo electrónico a todos los integrantes del H. Consejo Técnico con 72 hrs de anticipación se pregunta a los asistentes si existe alguna enmienda o aclaración a la misma. Al no existir sugerencias de cambios al acta por parte de los Consejeros se somete a votación y

Se aprueba por Unanimidad

III.-Lectura de Correspondencia.

El Jefe del Departamento de Estomatología, C.D. Daniel Constandse Cortes, pone a consideración del H. Consejo Técnico, los cursos que ofertará el Programa de Cirujano Dentista para Verano 2012 con objeto de regularizar a los alumnos que se vieron afectados por el cambio de Plan de Estudios.

<u>Clave</u>	<u>Nombre de la materia</u>
BAS006694	Anatomía de Cabeza y Cuello
BAS005894	Anatomía General
BAS019494	Farmacología Aplicada a Odontología
BAS002694	Patología General
BAS017894	Microbiología
EST001094	Anestesia Bucodental
EST002694	Odontología Infantil
BAS006794	Fisiología Odontológica
EST000494	Oclusión
EST000594	Radiología Bucodental
EST001194	Técnicas Quirúrgicas



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas

H. Consejo Técnico

EST001394	Prótesis parcial fija y removible I
EST001994	Prótesis parcial fija y Removible II
EST003494	Prótesis parcial fija y removible III
EST003694	Ortodoncia
EST003894	Implantología

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y se notifica al H. Consejo Académico.

También el jefe del Departamento de Estomatología, notifica al H. Consejo Técnico de los docentes adscritos a su Departamento que no impartirán las asignaturas a su cargo por motivos que se anotan.

Docente	Actividad/Evento	Fecha	Lugar	Mtro(s). Suplente(s)
C.D. Jorge Armando Vargas Esquivel	Taller de Estrategias de Vinculación para el fortalecimiento de los Postgrados	Del 30 de mayo al 02 de junio de 2012.	Cd. Boca del Rios, Veracruz	Terminó el periodo de clases.
Dr. Alejandro Donohue	Asamblea Zona Norte FMFEO (Representa a Jefe Departamento).	Del 2 al 4 de mayo de 2012.	Ensenada, B.C.	Dr. Alfredo Nevares Rascon.
C.D. Sergio Flores Covarrubias	XLI Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Endodoncia	Del 29 de mayo al 03 de junio de 2012.	Mérida, Yuc.	Terminó el periodo de clases.

El H. Consejo Técnico se da por enterado

Así también el C.D. Daniel Constandse Cortes, pone a consideración del H. Consejo Técnico las siguientes SOLICITUDES:

- Autorización para expedir un Certificado de Boca Sana a los pacientes atendidos a través del programa de **Mil Sonrisas por el Club Rotario Juárez Paso del Norte**, el cual se entregará una vez atendidos en la Clínica de Posgrados de Odontopediatría .
- Otorgar valor curricular a los reconocimientos y constancias correspondiente a la participación de expositores y asistentes de la **II Semana de Odontología Infantil** que se llevara a cabo del 23 al 27 de abril de 2012 con una duración de 20 horas.

Solicitudes aprobadas por el H. Consejo Técnico.

El jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, notifica al H. Consejo Técnico de los docentes adscritos a su Departamento que no impartirán las asignaturas a su cargo por motivos que se anotan.

Docente	Actividad/Evento	Fecha	Lugar	Mtro(s). Suplente(s)
Dr. Jesús Hernández Talamates	Curso de capacitación como dictaminador del Grupo Nacional Providencia	Del 23 al 27 de Abril de 2012.	Cd. de México	MC. Rebeca Portillo, Dr. Meza
MCE. Rosalinda Guerra Juárez	Presentación de Trabajos de investigación en el XXXII Congreso Nacional de Pediatría	Del 27 al de Abril de 2012.	Cd. de México	L. E. Daniel López

2



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas

H. Consejo Técnico

	CONAPEME			
MDB. Gabriel Medrano Donlucas	Asistencia a la Asamblea Gral. Ordinaria del AMMFEN y 27 ° Congreso Nacional del AMMFEN	Del 30 de Abril al 04 de Mayo de 2012	Puerto Vallarta, México.	Lic. Jesús Arturo Flores Orozco
Dr. Ricardo Juarez Lozano	Ponente en el XXIII Encuentro AMIC 2012	Del 23 al 26 de Mayo de 2012	Universidad Autónoma de Coahuila	No aplica
Dr. Arnulfo Ramos Jiménez	Presentación de carteles en el 27 ° Congreso Nacional del AMMFEN	Del 01 al 05 de Mayo de 2012.	Puerto Vallarta, México.	Dr. Gustavo Sierra Muñiz

El H. Consejo Técnico se da por enterado

El Dr. Edson Estrada, Coordinador del Programa de Entrenamiento Deportivo, solicita la anuencia del H. Consejo Técnico para llevar a cabo el **1er. Simposio de Alto Rendimiento y Actividad Física** por parte del CA de Disciplinas del Movimiento Humano, a desarrollarse el 9 de mayo de 2012, en Ciudad Universitaria. El evento está diseñado para los alumnos del I al IV semestre de el PE Entrenamiento Deportivo.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico.

El jefe del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas, de la Salud, notifica al H. Consejo Técnico de los docentes adscritos a su Departamento que no impartirán las asignaturas a su cargo por motivos que se anotan.

Docente	Actividad/Evento	Lugar	Fecha	Suplente (s) en Clases
Gatica Colima Ana Bertha	Presentación de trabajo Oral en el Simposio Internacional sobre flora Silvestre en Zonas Áridas	Bermejillo, Durango	28 al 30 de marzo de 2012	Únicamente el viernes se tiene clase y se asignaron trabajo a los alumnos
Aldama Meza José Nicolás Lauro	Junta de Peritos en Química, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla	Puebla, Puebla	16 y 17 de abril de 2012.	El mismo docente cubrirá las clases en acuerdo con los estudiantes
Delgado Rios Marcos	Muestreos proyectos de investigación	Chihuahua, Chih.	19 y 20 de abril de 2012.	En la clase de Seminario de Tesis II la estudiante tiene trabajo de pruebas analíticas
Delgado Rios Marcos	II Reunión Internacional de Usuarios de Luz Sincrotrón MESYRUM 2012	Guanajuato, Gto.	5 al 8 de junio de 2012.	En esas fechas ya se concluyó clases.
Carrasco Urrutia Katya Aimee	Asistencia a Cátedra Nacional CUMEX	Pachuca de Soto, Hidalgo	8 al 12 de mayo de 2012.	Tareas asignadas y el Mtro. Daniel Márquez Olivas
Carrasco Urrutia Katya Aimee	Asistencia como Representante Institucional y Miembro del Comité Organizador del ANCA a I XI Congreso Internacional y XVII Congreso Nacional de Ciencias Ambientales	Mazatlán, Sinaloa	3 al 8 de junio de 2012.	Tareas asignadas y el Mtro. Daniel Márquez Olivas
Quiñónez Martínez Miroslava	Asistencia como co-autora del libro "Plantas y Hongos Medicinales de Chihuahua" en la Feria Internacional del Libro Universitario	Xalapa, Veracruz	3 y 4 de mayo	Tareas asignadas
Vargas Caraveo Claudia	Asistencia en representación de Dra. Jiménez a CONACYT	México, D.F.	26 y 27 abril	Tareas asignadas

El H. Consejo Técnico se da por enterado.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas

H. Consejo Técnico

El Jefe del Departamento de Ciencias Veterinarias informa que estará ausente el 27 de abril del año en curso para asistir a la XXXVIII Asamblea General Ordinaria del CONEVET en México D.F., el Ing. Mauricio García Castañeda impartirá su asignatura y la MVZ Carolina Montelongo queda como encargada de la Jefatura del Departamento durante su ausencia

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

También el Dr. Eduardo Perez Eguia, Jefe del Departamento de Ciencias Veterinarias, informa que la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios en Pequeñas Especies (AMVEPE) en Coordinación con el Departamento de Ciencias Veterinarias ofrecerá el Curso Teórico-práctico titulado “**Manejo Quirúrgico de las principales urgencias en el perro y gato**”, del 26 al 28 de abril de 2012.

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

IV.- Asuntos Generales

El Presidente del H. Consejo Técnico informa que del 2 al 5 de mayo del año en curso y teniendo un cupo limitado de 25 investigadores de toda la Universidad, se llevará a cabo el Curso “Redacción del Escrito Científico”, impartido por el editor de la Revista de la O.P.S. Dr. Guillermo J. Padrón, dirigido a profesores investigadores que tengan un artículo muy avanzado en su redacción, lo anterior con el propósito de durante el curso poder terminarlo con los requisitos para ser publicado en revista indexada internacional,

También informa que el día de ayer fue entregado el dictamen de reacreditación del programa de Biología siendo positivo y que hoy se inaugura la cátedra nacional de Biología CUMEX “Juan Luis Cifuentes Lemus” invitando a todos los integrantes del consejo a que asistan.

El Dr. Edson Estrada Meneses, informa que sigue abierta la Convocatoria del torneo de básquetbol, informando que hasta el momento se han registrado 5 equipos.

Informa la Maestra Elia Garcia Sosa que, del 22 al 25 de mayo de 2012 se reunirán docentes de los Programas de Enfermería de Universidad de Colorado Springs, Universidad del Norte de Colorado, Universidad de Arizona, UNAM y de la UACJ para dar inicio a la integración de un Consorcio Internacional de Enfermería.

El Presidente del H. Consejo Técnico felicita a la Maestra Elia por este importante proyecto.

Toma la palabra la maestra Katya Carrasco Urrutia, para informar que se recibió la notificación a través de la Subdirectora de Acreditación, que el Programa de Química logró



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas

H. Consejo Técnico

la acreditación y que próximamente se notificará la fecha para entrega de la placa de acreditación.

V.- Clausura.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las 11:40 hrs. se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Técnico.

Atentamente

“Por una vida científica
Por una ciencia vital”

M.C. Hugo S. Staines Orozco
Presidente del H. Consejo Técnico



C.D. Daniel A. Constandse Cortez
Secretario del H. Consejo Técnico



Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

Acta

Siendo las 17:45 horas del día 23 de Abril del 2012, dio inicio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior
3. Lectura de Correspondencia
4. Asuntos Generales

1. LISTA DE ASISTENCIA:

Se procede a pasar lista de asistencia, se declara quórum legal para llevar a cabo la sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se da Lectura al Acta de la Sesión Anterior, celebrada el 21 de Marzo de 2012 no habiendo enmienda alguna en la misma,

SE APRUEBA

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

- 3.1 Se da lectura a notificación de que la tesis del C. PABLO AYALA HERNÁNDEZ matrícula 40559, ha sido revisada por el asesor el Dr. Carlos Ponce Corral, el Mtro. Guerra informa que se solicitó se hiciera revisión de archivos para determinar que no existiera duplicidad de la tesis y no habiendo inconveniente se autorizó la presentación del Examen Profesional, ya que éste se realizaría en fecha posterior a la Sesión anterior del H. Consejo Técnico. (Se anexa también carta firmada por Comité Revisor de tesis)
- 3.2. Notificación del H. Consejo Académico de la aprobación de la propuesta para la apertura del Curso Propedéutico para aspirantes al Programa de Maestría en Ingeniería Industrial.
- 3.3. Se da lectura a solicitud del MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME, Director del Instituto, para que se incluya a los egresados de la Maestría en Ingeniería Ambiental del período 2008 al 2011, en la opción de titulación por presentación de trabajo recepcional, mismo que fue autorizado en el H. Consejo Académico realizado en Agosto del año 2011.

Se hace la aclaración que el Dpto. de Ing. Civil y Ambiental y la Coordinación de la Maestría ya lo habían solicitado, pero en la solicitud que se envió al H. Consejo Académico se puso 2008 y anteriores.

SE APRUEBA



Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

- 3.4. Solicitud del MTRO. JESÚS MARTÍN SILVA ACEVES donde solicita descarga académica durante el semestre de Agosto-Diciembre para concluir su investigación doctoral (Se anexa solicitud de profesor investigador, carta del investigador titular, asesor del Mtro. Silva y carta del representante institucional de la universidad ante el promep, donde se informa el periodo del doctorado).

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO

- 3.5. Solicitud para la apertura de un NODO del Programa de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería en el campus Los Mochis de la Universidad de Occidente, el cual se ofrecerá a los docentes de la UdO, del Instituto Tecnológico de los Mochis y de la Universidad Autónoma Indigenista, la solicitud esta respaldada en los convenios que se encuentran en firma entre la UACJ y UdO.

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO

- 3.6 Solicitud de los siguientes permisos:

- ✓ Solicitud del DR. VÍCTOR MANUEL HINOSTROZA ZUBÍA para ausentarse de sus labores docentes los días del 6 al 10 de Mayo, para asistir a la Exposición Internacional, Interop 2012 que se llevará a cabo en Las Vegas, Nevada E.U.A.
- ✓ Solicitud de la MTRA. LIDIA HORTENSIA RASCÓN MADRIGAL para ausentarse los días del 23 al 27 de Abril, para presentar ponencia Sistema Prototipo de monitoreo remoto de cuadros de apnea obstructiva del sueño emulados por adultos que se llevará a cabo en Mérida Yucatán.
- ✓ Solicitud del MTRO ERNESTO SIFUENTES DE LA HOYA para ausentarse los días del 23 al 27 de Abril, para presentar ponencia Detector de presencia de vehículos con magnetoresistencias que se llevará a cabo en Mérida Yucatán.
- ✓ Solicitud del MTRO. ARNULFO CASTRO VÁZQUEZ para ausentarse los días del 23 al 27 de Abril, para presentar ponencia Sistema de Control de casa habitación mediante GSM que se llevará a cabo en Mérida Yucatán.
- ✓ Solicitud del MTRO. ANTONIO ANTOLIN FONSECA para ausentarse los días del 07 al 11 de Mayo, para asistir al Tercer Congreso Nacional Multidisciplinario Ciencia y Tecnología en la Sociedad Contemporánea para presentar la ponencia "Los sentidos de la frase zosein ta phainomena"

Solicitud de los DRS. CARLOS MARTINEZ PÉREZ, PERLA E. GARCÍA CASILLAS Y CLAUDIA A. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, para ausentarse los días del 07 al 16 de Mayo, para asistir como ponentes al 19th International Scientific and Technical Conference, KONTECH, entitled: ADVANCED FORMING TECHNOLOGIES AND NANOSTRUCTURED MATERIALS

SE APRUEBA



Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

- 3.7. Se da lectura a carta de los alumnos CARLOS ALBERTO RAMOS LÓPEZ y DANIELA NIETO SANDOVAL, ambas dirigidas al Presidente del H. Consejo Técnico y otra dirigida al Dr. Salvador Noriega por parte de la SRITA, MARIBEL BAILON PÉREZ, donde se expone situación ocurrida en el Laboratorio de Robótica.

Se propone se nombre una comisión para que se realice una investigación de la situación, quedando formada por: DRA. BERTHA MUSI LECHUGA, ING. CYNTHIA ESQUIVEL RIVERA, DR. OSSLAN OSIRIS VERGARA VENEGAS, MTRO. ABIMAEEL JIMÉNEZ PÉREZ y el alumno OSCAR OMAR GARCÍA SOLÍS

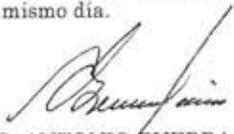
El Mtro. Guerra solicita que la comisión se reúna lo más pronto posible, para en base al resultado, se le autorice tomar decisiones al respecto.

SE APRUEBA

4. ASUNTOS GENERALES

- 4.1 El Mtro. Guerra agradece a todos los que participaron en la elaboración del proyecto de PIFI.
- 4.2 Solicita autorización para enviar cartas de extrañamiento a todos aquellos consejeros técnicos que tienen dos o más inasistencias. **SE APRUEBA**
- 4.3 Notifica a Jefes de Departamento y Coordinadores que se solicite a la Contraloría General una auditoría al programa de ayudantías.
- 4.4. Dr. Jaime Romero de Investigación y Posgrado informa que concluyo la convocatoria de las Redes Temáticas, de las cuales fueron aprobadas 5, asimismo se está llevando a cabo la evaluación de los docentes para Perfil Promep, se espera sean aprobadas todas las solicitudes así como las de los cuerpos académicos.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 18:43 horas del mismo día.


MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME,
PRESIDENTE.


M.A. NORMA R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ,
SECRETARIA.



**Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte
H. Consejo Técnico**

Siendo las 9:00 horas del día 18 de Abril del 2012 y habiendo quórum legal se da inicio a la reunión del H. Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, presidido por la Lic. Laura Galicia Robles presidenta del H. Consejo Técnico bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes
2. Lectura del Acta de la Sesión Anterior
3. Lectura de Correspondencia
4. Asuntos Generales

Se dio lectura del acta y fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia Recibida

La Lic. Laura Galicia Robles, Directora del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte y el Dr. Héctor Rivero Peña, Jefe del Departamento de Arquitectura solicitaron la aprobación para que a partir de septiembre del año en curso la impartición de la Cátedra de Arquitectura lleve el nombre de "Carlos González Lobo" Profesor Investigador de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México a sido invitado constantemente por parte del Departamento de Arquitectura del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Autónoma de Cd. Juarez en los últimos 15 años. **Aprobado por el H. Consejo Técnico y se envía para su autorización a Consejo Académico.**

El Prof. Manuel Zorrilla Briones, Docente del Programa de Diseño Gráfico solicitó autorización para ausentarse de sus labores del 23 al 27 de abril del presente para asistir a un retiro espiritual como requisito para su próxima ordenación como Diacono Permanente. **Se turno a Contraloría**

El Dr. Erick Sánchez Flores, Coordinador del Doctorado en Estudios Urbanos informó las fechas de la convocatoria 2012 del Doctorado en Estudios Urbanos, aprobadas por el Comité Académico del Programa:

- | | |
|--|---|
| ❖ Apertura de convocatoria: | 02 de mayo del 2012 |
| ❖ Reuniones informativas: | 08 de junio, 10 de agosto, 07 de sept. y 05 de octubre del 2012 |
| ❖ Cierre Convocatoria 2012 | 30 de noviembre de 2012 |
| ❖ Curso Propedéutico: | febrero – marzo de 2013 |
| ❖ Selección de aspirantes: | 25 y 26 de abril de 2013 |
| ❖ Publicación de resultados de admisión: | 12-13 de junio de 2013 |

Aprobado

El Dr. Fernando Lozada Islas, Profesor –Investigador I.A.D.A. – M.P.D.U. – D.E.U. envió respuesta a correo electrónico con fecha 29 de marzo y solicitud de audiencia ante al Consejo Técnico de I.A.D.A o Consejo Universitario y ratifico lo expresado verbalmente en la solicitud que presentó por escrito el día 01 de marzo. **No Aprobado**

ASUNTOS GENERALES

El Lic. Sergio Villalobos Saldaña, Coordinador del Programa de Diseño Gráfico, hizo extensiva la felicitación al alumno Carlos Eduardo Diaz Dominguez quien quedo entre los 6 finalistas en el premio internacional "Design Challenge 03, Categoría Tempo, del SCA Packaging" en Europa.

El Dr. Héctor Rivero Peña, Jefe del Departamento de Arquitectura agradeció el apoyo que obtuvo de las personas que estuvieron involucradas en la realización del evento "24º. Encuentro Nacional de Estudiantes de Arquitectura" que se llevo a cabo del 23 al 29 de abril. También agradeció a las jefaturas y coordinaciones por el apoyo brindado.

-También informó que el 23 y 24 de abril se llevo a cabo el Congreso Internacional de Planificación y Estudios Urbanos con conferencias, mesas de trabajo y la presentación de 3 libros.

-Se establece la cátedra con el nombre del maestro Carlos González Lobo Profesor Investigador de la Facultad de Arquitectura de la Universidad nacional Autónoma de México.

El Lic. Saulo Favela Castro, Coordinador del Programa de Diseño Industrial, hizo extensiva una felicitación muy especial a la alumna Maribel Domínguez que obtuvo el 2º. lugar en el diseño del logotipo del aniversario de los 50 años de diplomacia que organizo el gobierno de México en conjunto con la embajada del gobierno de Israel.

-También informó que 120 alumnos del Programa de Diseño Gráfico viajaran a la Cd. de Querétaro para asistir al Congreso a nivel nacional de Diseño Gráfico "Dejando Huella".

Informó que esta iniciando en el Programa de Diseño Gráfico un proyecto en conjunto con la Cruz Roja Internacional que lleva por nombre Espacios Humanitarios y esta pidiendo toda la imagen del evento a nivel internacional.

El Mtro. Carlos Garcia Ruiz, Coordinador del Programa de Música invitó a la presentación de la Orquesta Sinfónica de la U.A.C.J. con el concierto de Sinfonía del Nuevo Mundo y "Rapsodia en Blue" el día 21 de abril del presente año en el teatro Victor Hugo Rascón Banda del Centro Cultural Paso del Norte.

El Lic. Ivan Jiménez Arzaga, Coordinador de Extensión del I.A.D.A. informó que se llevo a cabo el evento de la semana de Diseño y Publicidad del 21 al 26 de abril del presente año con presentación de conferencias y donde los alumnos tienen la oportunidad de presentar y vender artículos que ellos mismos elaboran.

La Mtra. Erika Rogel Villalba, Coordinadora de C.A.D.A.C. informó que se entrego el PIFI con todos los rubros y fue enviado a la Cd. de México para su revisión, y extendió un agradecimiento al Mtro. Angel Gómez por todo el apoyo, así como al área de Planeación.

Así mismo el Mtro. Angel Gómez hizo un reconocimiento a la Mtra. Erika Rogel Villalba por su entrega y esfuerzo en la integración de los documentos del PIFI esperando una respuesta favorable del proyecto.

Siendo las 09:40 a.m. se da por terminada la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico


LIC. LAURA GALICIA ROBLES
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TECNICO


LIC. ESPERANZA YEPE YONG
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TECNICO



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico

Acta de la sesión celebrada el día 23 de Abril de 2012

Siendo las doce horas del veintitrés de abril del dos mil doce y habiendo el quórum legal correspondiente, inicia la sesión ordinaria del Honorable Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, presidida por el Mtro. René Javier Soto Cavazos, Director del Instituto, en su calidad de Presidente del Consejo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso
3. Correspondencia recibida
4. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

Se procedió al pase de lista y se declaró la existencia del **quórum legal**.

2.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Después de su lectura, el acta fue **aprobada por unanimidad de votos**

3.- Correspondencia recibida:

Escrito que presenta el Dr. Víctor M. Quintana Silveyra en el cual solicita licencia parcial con goce de sueldo del 16 de abril al 16 de Junio del presente por las razones que presenta en dicho escrito.

Se aprueba por unanimidad de votos, y se solicita enviar al H. Consejo Académico para su revisión y conocimiento.

Escrito que presenta el Mtro. Juan Hernan III Ortiz Quintana, profesor de tiempo completo del Departamento de Humanidades presenta escrito en el cual solicita descarga académica con goce de sueldo durante el periodo 2012-2 a 2013-2, con la finalidad de concluir con el Doctorado en Ciencias Sociales.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico*

Se aprueba por unanimidad de votos, y se solicita enviar al H. Consejo Académico para su revisión y conocimiento.

Escrito firmado por el Mtro. Juan I. Camargo Nassar, Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas en el cual solicita que la materia Garantías del Gobernado (clave JUR 1401), cambie de nombre, siendo el nuevo nombre "Derechos Fundamentales", así como para que se apruebe la nueva carta descriptiva de dicha materia. Esto se hace necesario en virtud de las recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el entendido de que la materia de referencia conservara la misma clave y créditos con que actualmente cuenta.

Se aprueba por unanimidad de votos, y se solicita enviar al H. Consejo Académico para su revisión y conocimiento.

Escrito que presenta el Mtro. Juan I. Camargo Nassar, Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas en el cual solicita que a la materia Derecho Laboral (clave JUR 1211), se agregue un pre requisito adicional, que consiste en cursar y acreditar la materia de Introducción al estudio del Derecho (Clave JUR 1000), además del requisito de 80 (ochenta) créditos que ya tiene.

Se aprueba por unanimidad de votos, y se solicita enviar al H. Consejo Académico para su revisión y conocimiento.

4.- Asuntos Generales

La Dra. Leticia Riosvelasco, Coordinadora de Enlace del ICSA en el campus Ciudad Universitaria, invita a todos los miembros de este H. Consejo Técnico a que participen en el evento denominado "CUCOCON" que significa Cultura, Conocimiento y Convivencia en el cual participan los cuatro institutos el cual se llevara a cabo el próximo 8 y 9 de mayo del presente en el campus de Ciudad Universitaria.

La Mtra. Berenice Mears Delgado, Coordinadora del Programa de Maestría en Gestión de Servicios Informativos informa que ya se firmó el convenio de colaboración con la Universidad Carlos III de Madrid y la UACJ, para ofrecer de manera conjunta la Maestría en Gestión de Servicios Informativos, esto para consolidar la imagen de la UACJ en manera internacional.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico*

La Mtra. Lourdes Ampudia Rueda, Coordinadora de CADAC-ICSA, informa que el pasado 16 de abril fue entregado el proyecto PIFI para el ejercicio 2013-2014

El Mtro. Rene Javier Soto Cavazos, presidente de este H. Consejo Técnico, interviene para agradecer a todo el equipo que estuvo involucrado en la elaboración del documento del PIFI, ya que fue un arduo trabajo y el cual al ser revisado en la Ciudad de México no tuvo ninguna observación por lo que los felicita.

El Mtro. Rene Javier Soto Cavazos, Presidente del H. Consejo Técnico, felicita a los Profesores y profesoras que participaron en la elaboración de 10 tomos de la Colección "Inciso" coordinada por la Dra. Consuelo Pequeño, a lo cual hace mención de todos los títulos a lo que el Mtro. Soto invita a todos los miembros de este H. Consejo para que asistan el próximo 25 de abril a la presentación de esta obra colectiva en las Misiones a las 18:00 horas.

Así mismo el Mtro. Rene Javier Soto, invita el próximo miércoles 3 de mayo de las 15:00 a las 22:00 a celebrar la fiesta del 5 mayo, con el apoyo del área de difusión y del programa de turismo.

El Mtro. Luis Alfonso Herrera Robles, Jefe del Departamento en Ciencias Sociales a través de las Red de Estudiantes de Sociología los invita al XIX Encuentro Nacional de Sociología a los días 8,9 y 10 de mayo, en las instalaciones de este Instituto y el día 11 en las Salas de Usos Múltiples de ICB, las primeras temáticas serán: Violencia, Juventudes Interdisciplinaridad, América Latina y se contará con la presencia conferencistas magistrales de nivel internacional y de Latinoamérica.

El Mtro. Ramón Chavira Chavira, Jefe del Departamento de Humanidades invita el próximo 3 de mayo a las 9:00 horas en el aula Eduardo Garcia Maynez a un evento en el cual participaran investigadores, alumnos de los programas de Educación y de la Maestría en Investigación de Educación Aplicada, en el se presentaran las investigaciones que se llevan a cabo de estas disciplinas durante los últimos diez años en la UACJ.

La Mtra. Laura Estela Anguiano Herrera, Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas, informar que el pasado 19 de abril se llevo a cabo la Cátedra Patrimonial "Sergio Molina" del programa de Turismo, así como el Dr. Sergio Molina hizo la presentación de su libro "Turismo Creativo" en cual fue dedicado a esta Universidad.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico*

También informa que este próximo 4 de mayo se llevará a cabo la firma de convenio entre UACJ y la Asociación de Maquiladores AMAC en la que través del Centro de Innovación Desarrollo y Organización, en el cual objetivo es que la AMAC apoye con financiamiento de publicación de libros y artículos de revistas.

En esta misma fecha se llevará a cabo la ceremonia de Graduación de aquellos emprendedores que han estado participando en la incubadora con un nuevo proyecto de empresa o negocio, a las 12:00 horas en el aula Eduardo García Maynez.

El Mtro. Juan I. Camargo Nassar, Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas invita al Congreso de Estudiantes de Derecho los días 25,26 y 27 abril, con temas sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos y Derecho Penal se llevará a cabo en el edificio Cepia.

El Mtro. Rene Javier Soto Cavazos, Presidente de este H. Consejo, informa que se firmó convenio con varias instituciones públicas privadas, para que se lleve a cabo en conjunto la Cátedra Patrimonial "Jose Fuentes Mares" de Filosofía y teoría del Derecho, para iniciar los trabajos de esta Cátedra, se realizará un seminario los días 27 abril de las 16:00 a las 21:00 horas y el 28 de abril de 9:00 a 12:00 horas en el aula Eduardo Garcia Maynez cuyo ponente es el Dr. Arturo Rico Bovio.

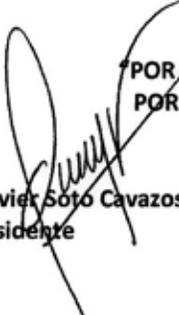


Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico

La Mtra. Rosario Rosales, Coordinadora del programa de Licenciatura en Trabajo Social se firmo un nuevo convenio con el INFONAVIT, para la realización de 2500 estudios socioeconómicos.

El Dr. Julian Alvarez, Coordinador de Turismo, informa que el 27 y 28 de abril se llevara Encuentro de Turismo Cultura en conjunto con el campus de Nuevo Casas Grandes.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos se da por concluida la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.


Mtro. Rene Javier Soto Cavazos
Presidente

**"POR UNA VIDA CIENTÍFICA,
POR UNA CIENCIA VITAL"**


Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Secretario

UACJ/AG/302/2011

CONVENIO DE COLABORACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA FUNDACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR-EMPRESA, A.C., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "FESE", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. RAFAEL LÓPEZ CASTAÑARES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA "IES", REPRESENTADA POR EL MTRO. JAVIER SÁNCHEZ CARLOS EN SU CARÁCTER DE RECTOR, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. LA FUNDACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR-EMPRESA, DESARROLLA EL PROGRAMA DE FOMENTO A LA ACTITUD EMPRENDEDORA, DEL QUE SE DESPRENDE EL SUBPROGRAMA: MI PRIMERA EMPRESA: "EMPRENDER JUGANDO", EN LO SUCESIVO EL "SUBPROGRAMA", Y PARA EL CUAL, EL DÍA 31 DE MAYO DE 2011, EMITIÓ UNA CONVOCATORIA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, EN LO SUCESIVO LA "CONVOCATORIA", CON OBJETO DE QUE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR INDUZCAN LA ACTITUD EMPRENDEDORA EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, A FIN DE QUE SEAN ORIENTADOS A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS QUE FOMENTEN SU CREATIVIDAD, SU PENSAMIENTO INNOVADOR Y LA IDEA DE GENERAR SU PROPIA EMPRESA O NEGOCIO. DICHA CONVOCATORIA SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO COMO "ANEXO UNO", PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.
2. QUE LA "FESE" Y LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN LO SUCESIVO "IES" HAN CONVENIDO EN COLABORAR PARA EL DESARROLLO DEL "SUBPROGRAMA" Y DE LA "CONVOCATORIA", EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CAPACIDADES; EN TAL SENTIDO, LA "FESE" TRANSFERIRÁ A LA "IES" RECURSOS FINANCIEROS QUE SERÁN ADMINISTRADOS Y APLICADOS POR ÉSTA PARA LOS OBJETIVOS DE LA "CONVOCATORIA".

DECLARACIONES:

I. DECLARÁ LA "FESE":

- I.1. QUE ES UNA ASOCIACIÓN CIVIL CON FINES NO LUCRATIVOS, CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, MEDIANTE ASAMBLEA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2008, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, PROTOCOLIZADA EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 101228 DE LA MISMA FECHA, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. ALFONSO ZERMEÑO INFANTE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5 DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.2. QUE DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS TIENE COMO OBJETIVOS, ENTRE OTROS, PROMOVER LA VINCULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN LO SUCESIVO LAS "IES" CON EL SECTOR PRODUCTIVO PARA ALCANZAR BENEFICIOS

MUTUOS; PROMOVER ENTRE LAS "IES" ESPACIOS DISPONIBLES EN LAS EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, PRÁCTICAS DE ESTUDIANTES, RELACIONADAS CON SU FORMACIÓN PROFESIONAL COMO ESTANCIAS, RESIDENCIAS Y PRÁCTICAS PROFESIONALES.

- I.3. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN IXCATEOPAN 261, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03310, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.
- I.4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **FES081219HD3**.

II. DECLARA LA "IES":

- II.1. QUE ES UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON AUTONOMÍA PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE LA ENSEÑANZA, EL APRENDIZAJE, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y LA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS, RIGIÉNDOSE ACTUALMENTE POR SU LEY ORGÁNICA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1995 MEDIANTE DECRETO 117/95 P.O MISMA QUE FUE REFORMADA MEDIANTE DECRETO 68/01 I P.O, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 09 DE ENERO DEL 2002, LA CUAL TIENE COMO ANTECEDENTES DE SU CREACIÓN, LAS LEYES ORGÁNICAS CONTENIDAS EN LOS DECRETOS 346/73, 198/78, PUBLICADOS EN LOS PERIÓDICOS OFICIALES DE FECHAS 10 DE OCTUBRE DE 1973 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 1978, RESPECTIVAMENTE.

II.2. QUE CONFORME AL ARTÍCULO 3º DE SU LEY ORGÁNICA SUS FINES SON:

- I.- IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN TODOS LOS GRADOS, PREPARANDO PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS REQUERIDOS POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS.
- II.- PROMOVER EN SUS COMPONENTES UNA FORMACIÓN INTEGRAL.
- III.-REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA RELACIONADA FUNDAMENTALMENTE CON LOS PROBLEMAS DEL PAÍS, DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.
- IV.-CONSERVAR, RENOVAR Y TRANSMITIR LA CULTURA, PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD A TRVÉS DE LA EXTENSIÓN EDUCATIVA, LA EDUCACIÓN CONTINUA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS.

- II.3. QUE CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA, EL RECTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL, CON FACULTADES PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE.

- II.4. QUE LA PERSONALIDAD DEL RECTOR, SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA No. 7,556 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ORRANTIA PONCE, NOTARIO PÚBLICO NO. 14, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, DE LA QUE SE DESPRENDE SU NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE RECTOR.

- II.5 QUE TIENE FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

- II.6.QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES UAC731101JT5

II.7. QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, FOVISTE CHAMIZAL, C.P. 32310 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

III. DECLARAN LAS PARTES:

III.1. QUE CONOCEN EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO Y DE LA "CONVOCATORIA", RECONOCIÉNDOSE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, MANIFESTANDO SU VOLUNTAD A EFECTO DE CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. LA "FESE" Y LA "IES" CONVIENEN EN COLABORAR EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO DEL **SUBPROGRAMA** DENOMINADO MI PRIMERA EMPRESA: "EMPRENDER JUGANDO", ASÍ COMO DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA "FESE" A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS, CON OBJETO DE QUE LOS ESTUDIANTES FOMENTEN LA CULTURA EMPRENDEDORA EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA A FIN DE QUE SEAN ORIENTADOS A LA ADQUISICIÓN DE HABILIDADES QUE FORTALEZCAN SU CREATIVIDAD, UN PENSAMIENTO INNOVADOR Y LA IDEA DE GENERAR SU PROPIA EMPRESA O NEGOCIO, LO QUE PERMITIRÁ QUE DESCUBRAN NUEVAS OPORTUNIDADES Y EXPECTATIVAS DE DESARROLLO.

SEGUNDA. PARA EL DESARROLLO DEL "**SUBPROGRAMA**" EN 2 ESCUELAS PRIMARIAS Y PARA LOS EFECTOS DE LA "**CONVOCATORIA**", LA "FESE" TRANSFIERE EN ESTE ACTO A LA "IES" LA CANTIDAD DE \$332,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMA QUE ES RECIBIDA POR LA "IES" A SU ENTERA SATISFACCIÓN PARA SU ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS FINES DE LA "**CONVOCATORIA**", HACIENDO LAS VECES DE RECIBO MÁS AMPLIO EL PRESENTE CONVENIO POR LO QUE A DICHA CANTIDAD SE REFIERE.

NO OBSTANTE LA "IES" SE OBLIGA A EXPEDIR A LA "FESE" UN COMPROBANTE DE RECEPCIÓN DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA, MEDIANTE RECIBO OFICIAL, QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

TERCERA. LA "IES" TENDRÁ LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- 3.1. INICIAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DENTRO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS QUE SERÁN APOYADAS A TRAVÉS DEL PRESENTE CONVENIO EL 7 DE OCTUBRE DE 2011, EN GRUPOS DE 5° Y 6° AÑOS.
- 3.2. ENTREGAR A LA "FESE" A PARTIR DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE CONVENIO, UN INFORME BIMESTRAL, EN EL CUAL SE DETALLARÁ CON TODA PRECISIÓN LOS NOMBRES, EDAD, DOMICILIOS, CURP, GRADO DE ESTUDIOS Y MONTO DEL APOYO ECONÓMICO ENTREGADO A CADA ESTUDIANTE QUE SEA BENEFICIADO CON LA "**CONVOCATORIA**" Y HASTA QUE SE CONCLUYAN LAS ACTIVIDADES OBJETO DE LA MISMA; DICHO INFORME DETALLARÁ TAMBIÉN LOS DATOS Y ACCIONES DE TODOS LOS ACTORES INVOLUCRADOS (TUTORES, EQUIPOS DE NIÑOS PARTICIPANTES Y SUS RESULTADOS).

- 3.3. ADMINISTRAR LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA "FESE", DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES QUE AL EFECTO SEÑALE ÉSTA, APLICÁNDOLOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES DE LA "CONVOCATORIA".
- 3.4. APERTURAR UNA CUENTA BANCARIA ESPECÍFICA PARA DEPOSITAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR LA "FESE"; ASÍ COMO INTEGRAR Y CONSERVAR UN EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CON TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA "CONVOCATORIA", INCLUYENDO LAS CONSTANCIAS ORIGINALES DE LAS ENTREGAS DE LOS APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS A LOS BENEFICIARIOS DEBIDAMENTE FIRMADAS POR ÉSTOS.
- 3.5. PERMITIR EL ACCESO A LA "FESE" AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE Y, EN SU CASO, EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE ÉSTA LE SOLICITE.
- 3.6. DAR SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CARGO DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS APOYOS ECONÓMICOS OBJETO DE LA "CONVOCATORIA" Y, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS BENEFICIARIOS, SUSPENDER EL APOYO ECONÓMICO, INFORMANDO DE TAL HECHO A LA "FESE" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE, EN SU CASO, SE ORDENE LA SUSPENSIÓN DEL APOYO ECONÓMICO.
- 3.7. DEVOLVER A LA "FESE" LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS QUE NO SE HUBIESEN APLICADO PARA LOS FINES DE LA "CONVOCATORIA" EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE HAYAN CONCLUIDO LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN LA "CONVOCATORIA".
- 3.8. CUMPLIR CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO Y DE LA "CONVOCATORIA".

CUARTA. EL PRESENTE CONVENIO ESTARÁ VIGENTE POR EL TIEMPO NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO Y DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LAS PARTES.

QUINTA. LAS PARTES CONVIENEN QUE CADA UNA COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SERÁN LAS ÚNICAS RESPONSABLES DE LAS OBLIGACIONES LABORALES, FISCALES, DE SEGURIDAD SOCIAL Y CIVIL QUE RESULTEN, RELACIONADAS CON EL PERSONAL QUE CADA UNA EMPLEE O CONTRATE, POR LO TANTO, CADA UNA RESPONDERÁ A TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN CONTRA LA OTRA, SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA DEL CONFLICTO, Y EN NINGÚN CASO SERÁN CONSIDERADAS PATRÓN SOLIDARIO, SUSTITUTO O BENEFICIARIO.

SEXTA.- CESIÓN O TRANSFERENCIA DE OBLIGACIONES.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, NO PODRÁN EN FORMA ALGUNA SER CEDIDOS O TRANSFERIDOS A TERCEROS, SALVO AUTORIZACIÓN QUE, EN SU CASO, OTORQUE UNA PARTE A LA OTRA.

SÉPTIMA.- ASUNTOS NO PREVISTOS Y MODIFICACIONES.

LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE PREVISTOS EN SUS CLÁUSULAS, SERÁN RESUELTOS DE



COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES. LAS DECISIONES QUE SE TOMEN DEBERÁN HACERSE CONSTAR POR ESCRITO, A TRAVÉS DE LA FORMALIZACIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

OCTAVA.- DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES.

LA "FESE" DESIGNA COMO RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES PARA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO, A EL LIC. EFRAÍN JUÁREZ RODRÍGUEZ.

LA "IES" DESIGNA COMO RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES PARA DAR DEBIDO CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE CONVENIO, AL MTR. RAMÓN MARIO LÓPEZ LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE INTERCAMBIO, VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL.

NOVENA.- COMUNICACIONES.

TODAS LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES O AVISOS QUE LAS PARTES SE HAGAN EN VIRTUD DE ESTE CONVENIO, SE HARÁN POR ESCRITO, ENVIÁNDOSE POR CORREO TRADICIONAL, CORREO ELECTRÓNICO, MENSAJERÍA, FAX, O POR CUALQUIER OTRA FORMA ANÁLOGA Y SURTIRÁN EFECTOS UNA VEZ QUE SE HAYA TENIDO POR RECIBIDO O CONFIRMADO EN LOS MISMOS TÉRMINOS A LOS DOMICILIOS SEÑALADOS POR LAS PARTES EN EL CAPÍTULO DE DECLARACIONES DE ESTE INSTRUMENTO.

CUALQUIER CAMBIO DE DOMICILIO, SURTIRÁ PLENAMENTE SUS EFECTOS, SIEMPRE Y CUANDO LA PARTE QUE LO EFECTUÉ, NOTIFIQUE POR ESCRITO A LA OTRA DE TAL SITUACIÓN, CON UNA ANTICIPACIÓN DE POR LO MENOS CINCO DÍAS NATURALES, ANTERIORES A LA FECHA EN QUE EL CAMBIO SEA EFECTUADO.

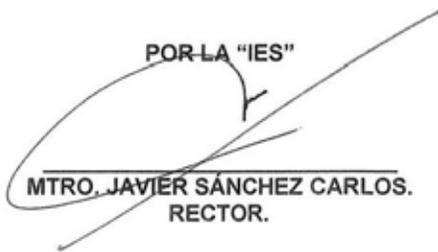
DÉCIMA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO PARA TODO ELLO QUE NO SE ENCUENTRE PREVISTO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZONES DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O CUALQUIER OTRA CAUSA.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO Y POR NO CONTENER DOLO, ERROR, MALA FE NI CLÁUSULA CONTRARIA A DERECHO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS TANTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

POR LA "FESE"


 DR. RAFAEL LÓPEZ CASTAÑARES.
 PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL Y
 REPRESENTANTE LEGAL.

POR LA "IES"


 MTR. JAVIER SÁNCHEZ CARLOS.
 RECTOR.



Fundación Educación Superior-Empresa

**FUNDACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR-EMPRESA (FESE)
PROGRAMA DE FOMENTO A LA ACTITUD EMPRENDEDORA.**

Considerando que en México, existen experiencias de modelos educativos y programas derivados de la vinculación que impulsan la actitud emprendedora en la formación a nivel superior, y que es necesario reforzar la generación de estrategias bajo un esquema integral que permita a los estudiantes de educación básica, descubrir, desarrollar y aplicar óptimamente sus competencias emprendedoras, la FESE a través de su programa de Fomento a la Actitud Emprendedora,

CONVOCA

A las instituciones de educación superior para que participen en el subprograma **Mi primera empresa: "Emprender jugando"**, como una opción para que los estudiantes de educación superior induzcan la actitud emprendedora en alumnos de educación básica a fin de que sean orientados a la adquisición de competencias que fomenten su creatividad, su pensamiento innovador y la idea de generar su propia empresa o negocio, lo que permitirá que descubran nuevas oportunidades y expectativas de formación de acuerdo a las siguientes:

BASES

- Podrán participar las instituciones de educación superior públicas de todo el país, que propongan como candidatos a estudiantes en tiempo de realizar sus prácticas profesionales, los cuales deben interactuar con niños de 5° y 6° de primaria de escuelas públicas para fomentar una formación que promueva una cultura emprendedora y la puesta en práctica de la planeación y desarrollo de su primera empresa.
- La institución de educación superior deberá presentar la relación de sus estudiantes candidatos y las escuelas primarias en donde se desarrollará el subprograma, así como la designación de sus tutores **antes del 15 de agosto**.
- La institución de educación superior gestionará ante las autoridades de escuelas primarias públicas el permiso y autorización para que los estudiantes de educación superior implementen el subprograma en grupos de niños de 5° y 6° de primaria, **la primera semana de octubre de 2011**.
- La institución designará al Profesor "Tutor", uno por cada primaria que gestione, como responsable operativo del proyecto, quien tomará, previo al inicio de las actividades, el curso "Administración de proyectos emprendedores para niños".

Ixcateopan 261, Col. Santa Cruz Atoyac,
Del. Benito Juárez, México D.F., C.P. 03310





Fundación Educación Superior-Empresa

- Para cada grupo escolar de primaria la institución de educación superior designará cuatro estudiantes para que realicen sus prácticas profesionales, quienes previamente habrán tomado el curso de inducción "Administración de proyectos emprendedores para niños", facilitado por el tutor institucional del proyecto.
- La FESE aportará los siguientes recursos:
 - Estímulo económico mensual de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) a los estudiantes en tiempo de realizar sus prácticas profesionales durante seis meses.
 - Estímulo económico único de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a los Profesores "Tutores" del proyecto.
 - Se otorgará a cada equipo de niños, recursos para la inversión inicial de la empresa o negocio, por un monto de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a fondo perdido; si éste fuera recuperado, el grupo elegirá una asociación de beneficencia a la cual podrán donar el recurso.
 - La FESE dará seguimiento a la aplicación de los recursos.

REQUISITOS

De los estudiantes:

- Ser mexicano no mayor de 25 años.
- Ser estudiante regular y estar en tiempo de realizar sus prácticas profesionales.
- Entregar a su institución de procedencia la documentación requerida (en formato electrónico):
 - CURP,
 - Acta de nacimiento,
 - Identificación oficial vigente con fotografía,
 - Seguro facultativo, o seguro médico vigente durante toda la práctica,
 - Constancia de estudios o historial académico (con promedio general),
 - Comprobante de domicilio,
 - Número de teléfono fijo y celular (en caso de tenerlo),
 - Datos de la escuela primaria en donde se realizarán las prácticas profesionales, según formatos que se anexan (documentos en electrónico).
- Firmar la carta compromiso de realización de la práctica en la escuela primaria con el aval de su institución, en la que se establece:
 - La devolución de los recursos en caso de baja o no concluir el período establecido,
 - Las fechas de entrega de los reportes parciales y final.

Ixcateopan 261, Col. Santa Cruz Atoyac,
Del. Benito Juárez, México D.F., C.P. 03310





Fundación Educación Superior-Empresa

- Abrir una cuenta bancaria específica para recibir el pago del apoyo económico, una vez aprobada su incorporación en el subprograma.

De la institución de educación superior:

- Firmar un convenio de colaboración entre la institución de educación superior y la FESE.
- Designar a los Profesores "Tutores" para la implementación, seguimiento y evaluación del subprograma y sus actividades.
- Los Profesores "Tutores" designados, deberán participar en el curso "Administración de proyectos emprendedores para niños"
- Presentar mediante oficio dirigido a la FESE, a los estudiantes prestadores de prácticas profesionales candidatos para participar en la realización del subprograma, anexando los expedientes en electrónico con la información especificada en los formatos anexos; este trámite se realizará a través del responsable institucional de vinculación.
- Presentar mediante oficio la relación de escuelas primarias y la cantidad de empresas por generar.
- Una vez autorizados los recursos por la FESE, presentar copia de la carta de aceptación de las escuelas primarias participantes.
- Presentar reportes bimestrales, y un informe final de las actividades realizadas incluyendo evidencias del trabajo desarrollado (planes de negocio, fotografías, videos, carteles, promocionales, entre otros).

Para mayores informes, dirigirse a la Dirección de Vinculación Académica a: mpe@fese.org.mx; tels: 0155 46268251/61

México, Distrito Federal, 31 de mayo de 2011

Ixcateopan 261, Col. Santa Cruz Atoyac,
Del. Benito Juárez, México D.F., C.P. 03310



UACJ/AG/301/2011

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UACJ" REPRESENTADA POR SU RECTOR, MAESTRO JAVIER SÁNCHEZ CARLOS, E INTERMEDIA DE JUÁREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "CANAL 44", REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL LICENCIADO SERGIO ALBERTO CABADA ALVÍDREZ, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

DECLARACIONES

Declara LA UACJ, a través de su representante

- I. QUE ES UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON AUTONOMÍA PARA EJERCER LAS FUNCIONES DE LA ENSEÑANZA, EL APRENDIZAJE, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y LA EXTENSIÓN DE LOS SERVICIOS, RIGIÉNDOSE ACTUALMENTE POR SU LEY ORGÁNICA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 1995 MEDIANTE DECRETO 117/95 P.O, MISMA QUE FUE REFORMADA MEDIANTE DECRETO 68/01 I P.O PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 09 DE ENERO DEL 2002, LA CUAL TIENE COMO ANTECEDENTES DE SU CREACIÓN, LAS LEYES ORGÁNICAS CONTENIDAS EN LOS DECRETOS 346/73, 198/78, PUBLICADOS EN LOS PERIÓDICOS OFICIALES DE FECHAS 10 DE OCTUBRE DE 1973 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 1978, RESPECTIVAMENTE.

- II. QUE CONFORME AL ARTÍCULO 3° DE SU LEY ORGÁNICA SUS FINES SON:
 - I. IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN TODOS LOS GRADOS, PREPARANDO PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS REQUERIDOS POR EL DESARROLLO DE LA REGIÓN Y DEL PAÍS.
 - II. PROMOVER EN SUS COMPONENTES UNA FORMACIÓN INTEGRAL
 - III. REALIZAR INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA RELACIONADA FUNDAMENTALMENTE CON LOS PROBLEMAS DEL PAÍS, DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS.
 - IV. CONSERVAR, RENOVAR Y TRANSMITIR LA CULTURA, PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN DE LA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA EXTENSIÓN EDUCATIVA, LA EDUCACIÓN CONTINUA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS.

- III. QUE CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA, EL RECTOR ES EL REPRESENTANTE LEGAL, CON FACULTADES PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE.

- IV. QUE LA PERSONALIDAD DEL RECTOR, SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA No. 7,556 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE ORRANTIA PONCE, NOTARIO PÚBLICO No. 14, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, DE LA QUE SE DESPRENDE SU NOMBRAMIENTO Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE RECTOR.

- V. QUE TIENE FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

- VI. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EL UBICADO EN AV. PLUTARCO ELÍAS CALLES No. 1210, FOVISTE CHAMIZAL, C.P .32310 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

Declara CANAL 44, a través de su representante

- I. QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA CONSTITUIDA DE ACUERDO A LAS LEYES VIGENTES DE LA REPUBLICA MEXICANA SEGÚN SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. 7244 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2007 OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. 32.

- II. QUE EL LIC. SERGIO ALBERTO CABADA ALVÍDREZ ESTÁ FACULTADO PARA OBLIGAR A SU REPRESENTADA EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONVENIO.

- III. QUE TIENE DOMICILIO EN LA CARRETERA JUAREZ PORVENIR 8388 COL. PARTIDO SENEUC, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA C.P. 32540.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES LA COLABORACIÓN ENTRE "LA UACJ" Y "CANAL44" PARA QUE AMBAS INSTITUCIONES INTERACCIONEN EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD TANTO EN EL EJERCICIO DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA COMO EN LA DIFUSIÓN, ASÍ COMO PROMOVER A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE "LA UACJ" EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LOS TRABAJADORES Y COLABORADORES DE "CANAL 44".

SEGUNDA.- PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- a) VINCULAR A AMBAS INSTITUCIONES EN EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LOS ALUMNOS DE "LA UACJ" EN EL "CANAL44"
 - a. A TRAVÉS DE CONVENIOS SEMESTRALES DERIVADOS DEL PRESENTE CONVENIO, EN DONDE SE OFERTARÁN LAS VACANTES DEL CANAL, ASI COMO EL PERFIL DE CADA PUESTO Y LA DURACIÓN DE CADA UNA DE ELLAS.
 - b. "LA UACJ" ENVIARÁ A LOS ALUMNOS QUE MEJOR ACOMODEN AL PERFIL SOLICITADO POR EL "CANAL 44".
 - c. EL "CANAL 44" LES OTORGARÁ INCENTIVOS PARA ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE A LOS ALUMNOS QUE HAGAN SUS PRÁCTICAS PROFESIONALES.

- b) DESARROLLO DEL PERSONAL DE "CANAL 44"
 - a. A TRAVÉS DEL INGRESO A LAS DIVERSAS LICENCIATURAS Y POS-GRADOS QUE OFRECE "LA UACJ" MEDIANTE UN SISTEMA DE BECAS, LAS CUALES SE

- OTORGARÁN HASTA UN MÁXIMO DE 10 (DIEZ) POR SEMESTRE, A NIVEL LICENCIATURA Y 2 (DOS) PARA POSGRADO, Y UN CURSO AL PERSONAL POR SEMESTRE.
- b. A TRAVÉS DE CURSOS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y DIPLOMADOS A LOS EMPLEADOS DE "CANAL 44"
- c) COOPERACIÓN EN LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL.
- a. "LA UACJ" PODRÁ DIFUNDIR LOS RESULTADOS DE LAS DIVERSAS INVESTIGACIONES, A TRAVÉS DE REPORTAJES O ENTREVISTAS EN LOS ESPACIOS TELEVISIVOS DE "CANAL 44"
 - b. UNA VEZ QUE HAYAN SIDO DADOS A CONOCER LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN, LOS CONDUCTORES PODRÁN USARLOS COMO REFERENCIA EN LA EMISIÓN DE OPINIONES O INCLUSO EN LOS REPORTAJES DE INVESTIGACIÓN O NOTAS PERIODÍSTICAS.
 - c. LOS CATEDRÁTICOS E INVESTIGADORES DE "LA UACJ" PODRÁN SER TOMADOS EN CUENTA PARA EMITIR UNA OPINIÓN ACERCA DE SU CAMPO DE ESPECIALIDAD POR LOS REPORTEROS Y PERIODISTAS DE "CANAL 44".
- d) DESARROLLO DE PROGRAMAS CULTURALES
- a. "CANAL 44" ASIGNARÁ UN ESPACIO DE 30 MINUTOS SEGÚN DISPONIBILIDAD PARA EL PROGRAMA, EN FORMA SEMANAL.
 - b. "CANAL 44" ASIGNARÁ A UN PRODUCTOR PARA QUE AYUDE A "LA UACJ" EN LA DEFINICIÓN DE LOS ESTANDARES DE PRODUCCIÓN NECESARIOS.
 - c. "LA UACJ" LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGARÁ EL MATERIAL EN LOS FORMATOS PREVIAMENTE ESTABLECIDOS A "CANAL 44" AL MENOS 4 DÍAS HÁBILES PREVIO A LA EMISIÓN DEL PROGRAMA.
- e) EXPOSICIÓN EN PUNTO DE VISTA
- a. AL MENOS DOS VECES AL MES EL RECTOR DE "LA UACJ" PODRÁ EXPONER SUS OPINIONES EN EL SEGMENTO PUNTO DE VISTA EN EL NOTICIERO ESTELAR CONTACTO NOCTURNO CON ARMANDO CABADA
 - b. LA GRABACIÓN DE LOS SEGMENTOS SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE "LA UACJ", EN HORARIO QUE PREVIAMENTE SE ACORDARÁ CON EL RECTOR DE "LA UACJ"
 - c. LA EMISIÓN DE LOS SEGMENTOS SERÁ A DISCRECIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE NOTICIEROS DE "CANAL 44"

TERCERA.- PARA EL LOGRO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES DESIGNAN COMO RESPONSABLES OPERATIVOS A:
 POR PARTE DE "LA UACJ": AL MAESTRO SERVANDO PINEDA JAIMES, DIRECTOR GENERAL DE DIFUSIÓN CULTURAL Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA.
 POR PARTE DE "CANAL 44": AL LIC. JUAN GERARDO SAÉNZ MONTES, DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES.

CUARTA.- QUEDA CONVENIDO POR AMBAS PARTES QUE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS INVESTIGACIONES DE "LA UACJ" SE MANEJARÁ CONFORME AL CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ CON SUS CATEDRÁTICOS E INVESTIGADORES; SIN EMBARGO LAS DIFUSIONES Y COPRODUCCIONES EMANADAS DEL PRESENTE CONVENIO SE REALIZARÁN

DE COMÚN ACUERDO. ASI MISMO ESTIPULAN QUE GOZARÁN CONJUNTAMENTE DE LOS DERECHOS QUE OTORGAN LAS LEYES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL, TANTO EN LA REPUBLICA MEXICANA COMO EN EL EXTRANJERO.

QUINTA.- LAS PARTES GUARDARÁN CONFIDENCIALIDAD RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES MATERIAS DE ESTE CONVENIO EN LOS CASOS QUE SE CONSIDERE NECESARIO.

SEXTA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PERSONAL APORTADO POR CADA UNA PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SE ENTENDERÁ RELACIONADO EXCLUSIVAMENTE CON AQUELLA QUE LO EMPLEÓ; POR ENDE CADA UNA ASUMIRÁ SU RESPONSABILIDAD POR ESTE CONCEPTO, Y EN NINGÚN CASO SERÁN CONSIDERADAS PATRONES SOLIDARIOS O SUSTITUTOS.

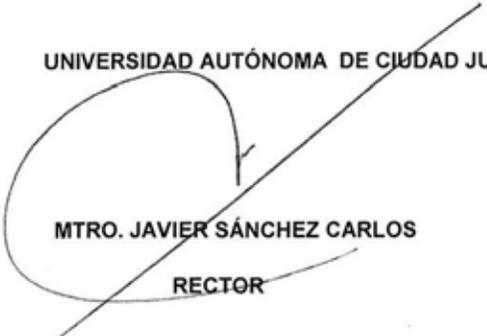
SÉPTIMA.- QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE LAS PARTES NO TENDRÁN RESPONSABILIDAD CIVIL POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERAN CAUSARSE COMO CONSECUENCIAS DEL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR PARTICULARMENTE POR HUELGA Y EL PARO DE LABORES ACADÉMICAS O ADMINISTRATIVAS EN LA INTELIGENCIA DE QUE UNA VEZ SUPERADOS ESTOS EVENTOS SE REANUDARÁN LAS ACTIVIDADES EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE DETERMINEN LAS PARTES. SE ESTIPULA COMO DERECHO DE LAS PARTES EL TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONVENIO EN CASO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A LOS QUE HACE REFERENCIA ESTA CLÁUSULA MEDIANTE LA FIRMA DE ACUERDO DE FINIQUITO CORRESPONDIENTE.

OCTAVA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ DE **CINCO AÑOS**, EMPEZANDO A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA Y PODRÁ PRORROGARSE POR EL TIEMPO QUE LAS PARTES CONSIDEREN CONVENIENTE. SE ESTIPULA COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRORROGAR EL PRESENTE CONVENIO, UN ACUERDO POR ESCRITO FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES, EN EL CUAL CONSTEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO CON AL MENOS QUINCE DIAS DE ANTELACION A SU VENCIMIENTO.

NOVENA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONVENIO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE, POR LO QUE REALIZARÁN TODAS LAS ACCIONES POSIBLES PARA SU CUMPLIMIENTO, PERO EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACIÓN O EJECUCIÓN, LAS PARTES RESOLVERÁN DE MUTUO ACUERDO LAS DIFERENCIAS A TRAVÉS DE LAS PERSONAS QUE AMBAS PARTES DESIGNEN PARA ELLO.

LEIDO EL PRESENTE CONVENIO Y NO EXISTIENDO ERROR, DOLO, MALA FE O VIOLENCIA, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EL CUATRO DE OCTUBRE DEL 2011.

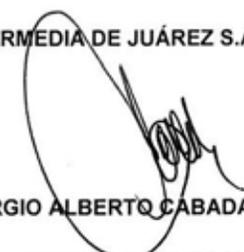
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



MTRO. JAVIER SÁNCHEZ CARLOS

RECTOR

INTERMEDIA DE JUÁREZ S.A DE C.V



LIC. SERGIO ALBERTO CABADA ALVÍDREZ

DIRECTOR GENERAL

UACJ/AG/300/2011

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL MAESTRO ALBERTO A. SOLÓRZANO CHAVIRA, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UACJ" Y POR LA OTRA PARTE, COMERDIS DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO EDUARDO ALBERTO RUIZ DÁVILA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, EN LO SUCESIVO "LA EMPRESA", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.-Declara "LA UACJ", por conducto de su representante

1.- Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O, misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

2.- Que conforme al artículo 3º de su Ley Orgánica sus fines son:

I.- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

II.- Promover en sus componentes una formación integral.

III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.

IV.- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

3.- Que la Personalidad del Mtro. Alberto A. Solórzano Chavira, se acredita con el Nombramiento y Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, protocolizados mediante la Escritura Pública número 6,681 otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público número 14, en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

4.- Que tiene facultades para la celebración y firma del presente Convenio.

5.- Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.-Declara "LA EMPRESA", por conducto de su representante

1.- Que es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, mediante Escritura Pública No.1,131 (mil ciento treinta y uno) de fecha siete de enero de mil novecientos sesenta y uno, otorgada ante la fe del Licenciado Fernando Arechavaleta Palafox, Notario Público No.27, en ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, bajo la denominación original de CARTA BLANCA DE MATAMOROS, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Posteriormente mediante la Escritura Pública No. 4,786, de fecha 18 de febrero de 1986, otorgada ante la fe del Licenciado Simón Javier García Sepúlveda, quien fuera titular de la Notaría Pública No.48, se protocolizó entre otros acuerdos el de cambio de denominación social al de **COMERDIS DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

2.- Que dentro de su Objeto Social, se encuentra entre otros: La compra, venta, distribución y comercio en general de cerveza, hielo y toda clase de artículos similares o conexos con los anteriores, pudiendo también, comprar, vender y comerciar con cualesquiera otros productos que el Consejo de Administración considere, además de los enumerados o en vez de ellos.

3.- Que la Personalidad del Sr. Lic. Eduardo Alberto Ruiz Dávila, como Apoderado Legal se encuentra debidamente acreditada con la Escritura Pública No. 8,395, de fecha diecinueve de enero dos mil once, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Arechavaleta Medina, Titular de la Notaría Pública No.27, en ejercicio en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. Manifestando el citado Apoderado Legal, que las facultades otorgadas con las que comparece a la celebración del presente Convenio, no le han sido revocadas ni modificadas, ni han concluido en forma alguna.

4.- Que señala como su domicilio legal el ubicado en Ave. Paseo de la Victoria #800, Colonia Partido Senecú, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

5.- Que como empresa socialmente responsable, es de su interés colaborar con "LA UACJ" en éste Convenio.

DECLARACIÓN CONJUNTA:

Ambas partes declaran que es su voluntad establecer las bases para el ejercicio de la práctica de campo bajo el programa ESTUDIANTE-PRACTICANTE, en "LA EMPRESA", al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Por virtud del presente convenio, "LA EMPRESA" se compromete a proporcionar las facilidades a "EL ESTUDIANTE" para el ejercicio de una práctica de campo o interinato en "LA EMPRESA", en un área directa relacionada con la profesión de "EL ESTUDIANTE".

En consecuencia, "LA EMPRESA" permitirá a "EL ESTUDIANTE" la participación en el desarrollo de un proyecto específico; así mismo, prestará asesoría e instruirá a "EL ESTUDIANTE" en el desarrollo de sus actividades en "LA EMPRESA".

Por su parte, "EL ESTUDIANTE" se obliga a realizar las actividades que "LA EMPRESA" le encomiende para su formación y a aportar su mayor esfuerzo y dedicación en el desarrollo de las mismas.

Las actividades que "EL ESTUDIANTE" realizará al amparo del presente convenio serán las detalladas en el anexo "A" (Requisición de estudiante)) de este convenio y las demás que le sugiera e indique "LA EMPRESA" para su desarrollo profesional integral. Se entiende por interinato a la participación de los alumnos en "LA EMPRESA" con el objeto de desarrollar un proyecto previamente definido, por un tiempo determinado.

SEGUNDA.- DEL LUGAR Y HORARIO DE LA PRÁCTICA

El establecimiento donde "EL ESTUDIANTE" desarrollará su interinato será el ubicado en Avenida Paseo de la Victoria # 800, Colonia Partido Senecú, en Ciudad Juárez, Chihuahua y su horario de interinato común será determinado por "LA EMPRESA", mismo que podrá ser variable, respetando los horarios académicos del alumno. De manera que deberá cumplir con un determinado número de horas semanales, no excediendo treinta horas por semana y quedando exceptuados los días de asueto oficial.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE "EL ESTUDIANTE"

"EL ESTUDIANTE" realizará sus actividades con esmero y observará las recomendaciones que le haga "LA EMPRESA" al respecto. En caso de no apegarse a ellas se hará acreedor a una sanción que puede comprender desde la simple amonestación hasta la terminación del convenio de interinato, según "LA EMPRESA" considere, tomando en cuenta la gravedad y la reincidencia en la falta.

Es obligación de "EL ESTUDIANTE" mantener disciplina y orden dentro del establecimiento donde desarrollará sus estancias.

Cualquier problema que se llegase a suscitar entre "EL ESTUDIANTE" y el personal de "LA EMPRESA", deberá ser comunicado inmediatamente al Representante de Personal y a la Subdirección de Vinculación de "LA UACJ" quienes tomarán las medidas que estimen necesarias para solucionar la controversia.

CUARTA.- SEGURO DE GASTOS MÉDICOS

"EL ESTUDIANTE" se obliga expresamente a tramitar y obtener con anterioridad al inicio de su práctica y mantener vigente durante y por el tiempo de duración de la práctica de campo, el seguro facultativo otorgado por su calidad de estudiantes de Licenciatura, otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Antes de iniciar con su práctica "EL ESTUDIANTE" deberá acreditar a "LA EMPRESA" haber cumplido con la obligación estipulada en esta Cláusula. El incumplimiento de esta obligación por parte de "EL ESTUDIANTE" impedirá el acceso a "LA EMPRESA" y al interinato.

QUINTA.- NATURALEZA DE LA RELACIÓN

Las partes expresamente convienen en que la relación derivada del presente convenio es de naturaleza estrictamente civil y con un propósito esencialmente didáctico. Asimismo, convienen en que el interinato tiene por fin el de realizar una función social mediante la contribución de la formación de profesionistas competitivos. Por lo tanto, no existe ni existirá relación laboral alguna entre "LA EMPRESA" y "EL ESTUDIANTE".

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD

"EL ESTUDIANTE" deberá mantener completa discreción y en estricta confidencialidad la información a la que tenga acceso en todos los proyectos con los que colabore. De manera que se abstendrá de comentar el contenido y desarrollo de los mismos con cualquier persona ajena a "LA EMPRESA". Toda la información resultante de la ejecución del proyecto es confidencial y propiedad de "LA EMPRESA" y será considerada como "Secretos Industriales" en los términos de la Ley de Propiedad Industrial y el Código Penal Federal en vigor. En caso de violar esta cláusula incurrirá en causal de terminación del convenio, además de la responsabilidad civil y penal que corresponda. Asimismo, las partes se comprometen a respetar las disposiciones legales y normativas en materia de Transparencia y Acceso a la Información aplicables.

SÉPTIMA.- PRESTACIÓN

En virtud de la naturaleza de la relación generada al amparo del presente convenio, "EL ESTUDIANTE" no percibirá un pago por salario, honorarios o similar, directamente de "LA EMPRESA". No obstante lo anterior, en compensación al beneficio que "LA EMPRESA" pueda obtener por la participación de "EL ESTUDIANTE" en el proyecto específico objeto del interinato, "LA EMPRESA" realizará un pago a "LA UACJ" por la cantidad que se pacte.

"LA EMPRESA" solicitará a "LA UACJ" que aplique dicha cantidad en beneficio de "EL ESTUDIANTE" a través de una beca, bonificación o equivalente conforme a lo que se haya pactado.

OCTAVA.- LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO

Los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que se tomen, deberán hacerse por escrito.

NOVENA.- DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Las actividades derivadas del presente Convenio se regularán de acuerdo con la Legislación aplicable y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Normatividad Universitaria; Plan Institucional de Desarrollo; Programas Operativos Anuales; Políticas y Manuales de Procedimientos Universitarios.

DÉCIMA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su ejecución y cumplimiento, por lo que acuerdan llevar a buen término los compromisos que deriven del mismo y no se hayan concluido en el momento en que expire su vigencia. En caso de presentarse alguna discrepancia en lo relativo a su interpretación, aplicación y cumplimiento, las partes por conducto de sus representantes la resolverán de mutuo acuerdo y por escrito.

DECIMA PRIMERA.- MISCELÁNEA

- Los subtítulos o encabezados que aparecen en este instrumento se establecen únicamente, con propósitos de conveniencia y referencia y en ningún momento se entenderá que dichos subtítulos o encabezados limitan o alteran el acuerdo de las partes contenido en el clausulado del presente Convenio.

- Los documentos anexos debidamente firmados por las partes forman parte integrante del presente convenio y las partes los rubrican en señal de conformidad.
- Este Convenio es el único celebrado entre las partes en relación con LA PRESTACIÓN DE LA PRÁCTICA DE INTERINATO PROFESIONAL O ESTUDIANTE-PRACTICANTE, por tanto, a fin de que tenga efecto legal cualquier modificación a este convenio, la misma deberá constar realizada en forma escrita y firmada por todas las partes que intervienen en el mismo.
- **“LA EMPRESA”** y **“EL ESTUDIANTE”** invocan el principio de separabilidad conforme al cual la invalidez de una de las Cláusulas de este convenio o de sus contratos o actos accesorios no afectará de manera alguna la validez de las demás. Por lo tanto, si se declara judicialmente la nulidad de una de las Cláusulas o actos accesorios, las demás permanecerán en vigor y plena validez.
- A efecto de manifestar su consentimiento con lo estipulado en el presente convenio y para los efectos legales a que haya lugar, **“LA UACJ”** y **“LA EMPRESA”** plasman sus rúbricas a continuación. El convenio se imprimirá en dos tantos, uno de los cuales quedará depositado en **“LA UACJ”** y el otro en **“LA EMPRESA”**.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS E INDICANDO QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

“LA UACJ”


**MTRO. ALBERTO A. SOLÓRZANO
 CHAVIRA
 ABOGADO GENERAL Y
 APODERADO LEGAL**

“LA EMPRESA”


**SR. LIC. EDUARDO ALBERTO RUIZ
 DÁVILA
 APODERADO LEGAL**



Universidad Juárez Autónoma de México Arquitectura, Diseño y
Arte, Artes y Humanidades, Universidad Nacional de Chiayi de
Taiwán (R.O.C),

Intercambio Académico y Cooperación

Promover los intercambios académicos internacionales y promover la enseñanza de dos Facultad de Humanidades y Arte, y el desarrollo académico de otros, se acordó firmar dos acuerdos de cooperación :

Las dos partes acordaron que la cooperación y el intercambio académico :

- 1, el intercambio de profesores y el personal
- 2, los estudiantes de intercambio
- 3, la cooperación académica de investigación científica
- 4, arte o simposio copatrocinado
- 5, libros, documentos y el intercambio de información académica relacionada

En segundo lugar, la cooperación en proyectos específicos antes de la aplicación de lo anterior, ambas partes desarrollarán un detalle de la implementación del plan de aplicación de los fondos en cuestión derivada de ese consenso.

En tercer lugar, los organismos especializados de ambas partes sobre la aplicación concreta del acuerdo para la unidad de gestión y coordinación.

En cuarto lugar, el contenido de este acuerdo y todos los programas de intercambio relacionados, de mutuo acuerdo puede ser modificado, actualizado o terminada y la fecha de la firma por ambas partes en este sentido, válido por cinco años. A menos que cualquiera de las partes desee terminar tendra seis meses para hacerlo y sera notificado por escrito de lo contrario el acuerdo se renovara automática por un período de cinco años.

En quinto lugar, los acuerdos seran en los dos idiomas chino y español, por duplicado, cada parte tiene una.

Universidad Autónoma de Ciudad
Juárez Mexico

Rector

Arquitectura, Diseño y Arte de
Facultad de Universidad Autónoma
de Ciudad Juárez Mexico

Decano
Fecha

Universidad Nacional de Chiayi de Taiwan

Rector

Facultad de Arte y Humanidades de
Universidad Nacional de Chiayi

Decano
Fecha

BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Responsables:

Mtro. David Ramírez Perea

Secretario General

Mtro. Alberto Solórzano Chavira

Abogado General

Mtro. Servando Pineda Jaimes

Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica

Dr. Raúl Flores Simental

Editor



BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



DIRECTORIO

Mtro. Javier Sánchez Carlos
Rector

Mtro. David Ramírez Perea
Secretaría General

Lic. Ricardo Duarte Jáquez
Dirección General de Servicios Administrativos

Mtro. Antonio Guerra Jaime
Dirección del IIT

Mtro. Alberto Solórzano Chavira
Abogado General

Q.B.P. Héctor Reyes Leal
Dirección General de Servicios Académicos

Mtro. Hugo Staines Orozco
Dirección del ICB

Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
Contraloría General

Mtra. María Teresa Montero Mendoza
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

L.D. Int. Laura Galicia Robles
Dirección del IADA

Dra. Martha Patricia Barraza de Anda
Coordinación General de Investigación y Posgrado

Mtro. Ramón Mario López López
Dirección General de Intercambio, Vinculación y Servicio Social

Mtro. Antonio Villalobos Moreno
Jefe de la División Multidisciplinaria de la UACJ en Cuauhtémoc

Mtro. Servando Pineda Jaimes
Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica

M.C. Adriana Saucedo García
Coordinación General del Sistema Universitario del Deporte

Mtro. José Antonio Lozoya Sapién
Jefe de la División Multidisciplinaria de Ciudad Universitaria

Mtro. Eduardo Castillo Luna
Coordinación General de Tecnologías de Información

T.S. Gabriela Acosta Camacho
Coordinación General de Relaciones Públicas

Mtro. Alejandro Pérez Aguilar
Jefe de la División Multidisciplinaria de la UACJ en Nuevo Casas Grandes

Mtra. Guadalupe Valdivia Urdiales
Coordinación General de Diseño de la Ciudad Universitaria

Mtro. Luis Miguel Hernández Valadez
Secretaría Particular

Mtro. Manuel Loera de la Rosa
Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional

Mtro. René Javier Soto Cavazos
Dirección del ICESA

Dr. Víctor Orozco Orozco
Defensor de los Derechos de los Universitarios



UACJ

TRADICIÓN EN
EXCELENCIA
ACADÉMICA